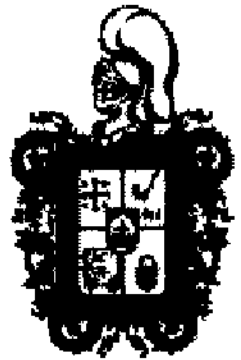


Dirección de
**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



Numero de oficio: DCM/199/2022
Fecha: 24 de Marzo de 2022
Asunto: El que se indica

25/03/22
9:00am
C. P. **Martha Alicia González Martínez**
Directora de Finanzas y Administración
Presente:

La que suscribe Directora de la Contraloría Municipal con fundamento en el Artículo 108 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., con el debido respeto exponer lo siguiente:

Antecedente: se llevo a cabo una visita de inspección al área de jueces calificadoros determinando que no se tiene un adecuado control de folios de los cobros que se realizan.

Recomendación: Por medio del presente escrito solicito su valiosa colaboración a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que el área que usted dignamente dirige a través del departamento de ingresos sea el responsable del manejo de los folios internos que expiden las áreas recaudadoras las cuales son las siguientes:

- Secretaria de Gobernación y Dirección General de Gobierno.
- Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección Jurídica (Jueces Calificadores).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ATENTAMENTE
MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN
DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024
9:00 am
Jurn
RECIBIDO
25 MAR. 2022
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

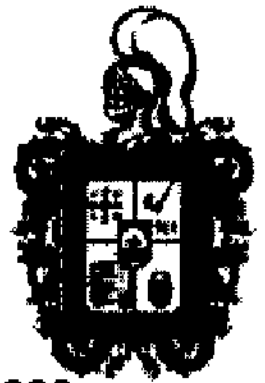
c.c.p.- Lic. María Edith Rosales Luna. - Secretaria de Gobernación y Directora General de Gobierno. - Para su conocimiento y seguimiento.
c.c.p.- Mtra. Amelia Castañeda Macías. - Directora del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. - Para su conocimiento y seguimiento.
c.c.p.- Arq. Ma. del Rosario Tapia Macías. - Directora de Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento y seguimiento.
c.c.p.- Lic. Salvador Gallegos Muñoz. - Director de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento y seguimiento.
c.c.p.- Lic. Clara Torres Reyes. - Subdirectora de Ingresos. - Para su conocimiento y seguimiento.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
9:00

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

Dirección de
**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 + 2024



NÚM. DE OFICIO: DCM/219/2022



ASUNTO: **OBSERVACIONES REVISIÓN TIANGUIS**

15:45 hrs

San Francisco de los Romo, Ags., a 08 de abril del 2022.

MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.



Dirección General de Gobierno
Archivo y Correspondencia

10:40 hrs.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 108 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, la que suscribe, Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán, en mi calidad de Directora de Contraloría Municipal de San Francisco de los Romo y derivado de la revisión que personal adscrito a esta dirección a mi cargo, efectuó a los tianguis que se instalan dentro de la circunscripción del Municipio, por medio del presente oficio le hago de conocimiento **LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS** en dicha revisión.

TIANGUIS DE EXVINEDOS GUADALUPE.

1.- De la visita física realizada el día lunes 28 de marzo de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 73 tianguistas equivalente a un total de 474 metros ocupados de vía pública, sin embargo, al realizar una compulsión con los padrones de tianguis que proporcionó la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, esta información solo considera a un total de 47 tianguistas, por lo cual se tiene una diferencia de 26 tianguistas.

TIANGUIS DE LA ESCONDIDA.

2.- De la visita realizada el día martes 29 de marzo de 2022, es importante manifestar que no se determinaron diferencias entre el padrón proporcionado por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno respecto a la visita física que se realizó por parte del personal de la Contraloría Municipal.



3.- De la visita realizada el día martes 29 de marzo de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 36 tianguistas equivalente a un total de 186.5 metros ocupados de vía pública.

Es importante mencionar que la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, en la fecha que se solicitó la información no proporcionó padrón de tianguis de este fraccionamiento.

TIANGUIS DE CABECERA MUNICIPAL.

4.- De la visita realizada el día miércoles 30 de marzo de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 186 tianguistas equivalente a un total de 409.5 metros ocupados de vía pública, sin embargo, al realizar una compulsión con los padrones de tianguis que proporcionó la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, esta información solo considera a un total de 147 tianguistas, por lo cual se tiene una diferencia de 39 tianguistas.

TIANGUIS DEL PUERTO DE LA VIRGEN.

5.- De la visita realizada el día miércoles 30 de marzo de 2022, es importante manifestar que no se determinaron diferencias entre el padrón proporcionado por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno respecto a la visita física que se realizó por parte del personal de la Contraloría Municipal.

TIANGUIS DE MACARIO J. GÓMEZ.

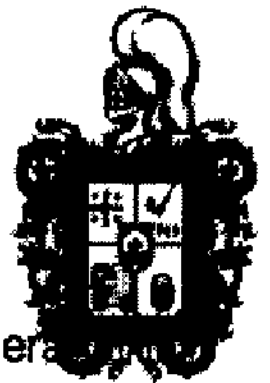
6.- De la visita realizada el día jueves 31 de marzo de 2022, es importante manifestar que no se determinaron diferencias entre el padrón proporcionado por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno respecto a la visita física que se realizó por parte del personal de la Contraloría Municipal.

TIANGUIS DE MACARIO J. GÓMEZ.

7.- De la visita realizada el día jueves 31 de marzo de 2022, es importante manifestar que no se determinaron diferencias entre el padrón proporcionado por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno respecto a la visita física que se realizó por parte del personal de la Contraloría Municipal.

TIANGUIS DE LA CONCEPCIÓN.

8.- De la visita realizada el día viernes 01 de abril de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 44 tianguistas equivalente a un total de 322 metros ocupados de vía pública.



Es importante mencionar que la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, no proporcionó padrón de tianguis de este fraccionamiento.

TIANGUIS DE PASEOS DE LA PROVIDENCIA.

9.- De la visita realizada el día sábado 02 de abril de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 136 tianguistas equivalente a un total de 685 metros ocupados de vía pública, sin embargo, al realizar una compulsa con los padrones de tianguis que proporcionó la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, esta información solo considera a un total de 71 tianguistas, por lo cual se tiene una diferencia de 39 tianguistas.

TIANGUIS DE LA RIBERA.

10.- De la visita realizada el día domingo 03 de abril de 2022, se determinaron que se encontraban instalados un total de 145 tianguistas equivalente a un total de 704.5 metros ocupados de vía pública, sin embargo, al realizar una compulsa con los padrones de tianguis que proporcionó la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, esta información solo considera a un total de 58 tianguistas, por lo cual se tiene una diferencia de 87 tianguistas.

Lo anterior para que en un término que no exceda de 15 días hábiles a partir de la recepción del presente, realice las manifestaciones que a su derecho convengan con la finalidad de desvirtuar los señalamientos que se indican en cada observación.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. MA. DEL ROSARIO DIAZ BENDÁN
DIRECTORA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

c.c.p. Téc. Margarita Gallegos Soto. - Para su conocimiento.